

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la cual se designa las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas previstas en el anexo II de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales.

Mediante la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* n.º 9497, de 26 de diciembre de 2022 [2022/12265], se convocó el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas previstas en su anexo II por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las bases generales y las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso a distintas categorías de personal laboral por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la OEP de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la presidenta del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, mediante la cual se da publicidad al Acuerdo del día 17 de mayo de 2022, del Consejo de Dirección, por el que se anula la oferta pública de empleo 2018 y 2019 y se aprueba la oferta de empleo público de estabilización para el año 2022.

En la base décima de la convocatoria relativa al órgano de selección, se establece que «En defecto de lo que establezca el convenio colectivo, los órganos de selección encargados de la ejecución de los distintos procesos selectivos estarán compuestos por cuatro miembros designados por resolución de la subsecretaría de la conselleria o departamento de adscripción de la entidad.»

Atendiendo que los convenios colectivos de aplicación de las plazas convocadas no determinan la composición del órgano técnico de selección

En virtud de lo expuesto y a las facultades conferidas, la Subsecretaría de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

RESUELVE

Único

Designar a las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso-oposición anteriormente citado, que se detalla en el anexo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana o los juzgados contenciosos-administrativos de València, según proceda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* conforme a lo establecido en los artículos 8, 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan hacer uso, en su caso, de cualquier otro que estimen procedente.

València, 20 de febrero de 2025

María Luisa Mediavilla Cruz
Subsecretaria

ANEXO
Órgano de selección

Titulares:

Presidencia: María José Soler Azorín, personal funcionario de carrera, A1-01.

Vocalías:

– Cristina Gil Muñoz , personal funcionario de carrera, A2-04-03.

– Ana Emilia Ortiz Ortiz, personal funcionario de carrera A1-07-02.

Secretaría: Javier Fernández Navarro , personal funcionario de carrera, A1-07-02.

Suplentes:

Presidencia: Silvia María Renau Casla, personal funcionario de carrera, A1-01.

Vocalías:

– Nieves Duran Pau , personal funcionario de carrera, A2-04-02.

– José María Pages Bosch, personal funcionario de carrera, A1-07-02.

Secretaría: Julio Ferrer Camus , personal funcionario de carrera, A1-01.

Oferta de empleo público de estabilización para el año 2022

<i>N.º PUESTOS</i>	<i>DENOMINACION DEL PUESTO</i>	<i>GRUPO</i>	<i>TURNO</i>
1	DIRECTOR/A RESIDENCIA	A2-24-E045	LIBRE
1	CUIDADOR/A	D-16-E011	LIBRE
1	CUIDADOR/A	D-16-E011	DIVERSIDAD FUNCIONAL
1	FISIOTERAPEUTA	B-19-E013	LIBRE
1	PSICOLOGO/A	A2-0-E030	LIBRE